

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN SUELO URBANO

CLAVE:	APR.S-4	Número 12
TIPO DE ÁMBITO:	Área de Planeamiento Remitido	
NOMBRE:	Villalegre, 1	

CRITERIOS Y OBJETIVOS

El Plan General propone la ordenación de esta porción no desarrollada de suelo urbano, a base de edificación unifamiliar apoyada en el viario paralelo a las vías de ferrocarril, que se conecta con la calle Santa Apolonia.

CONDICIONES PARTICULARES

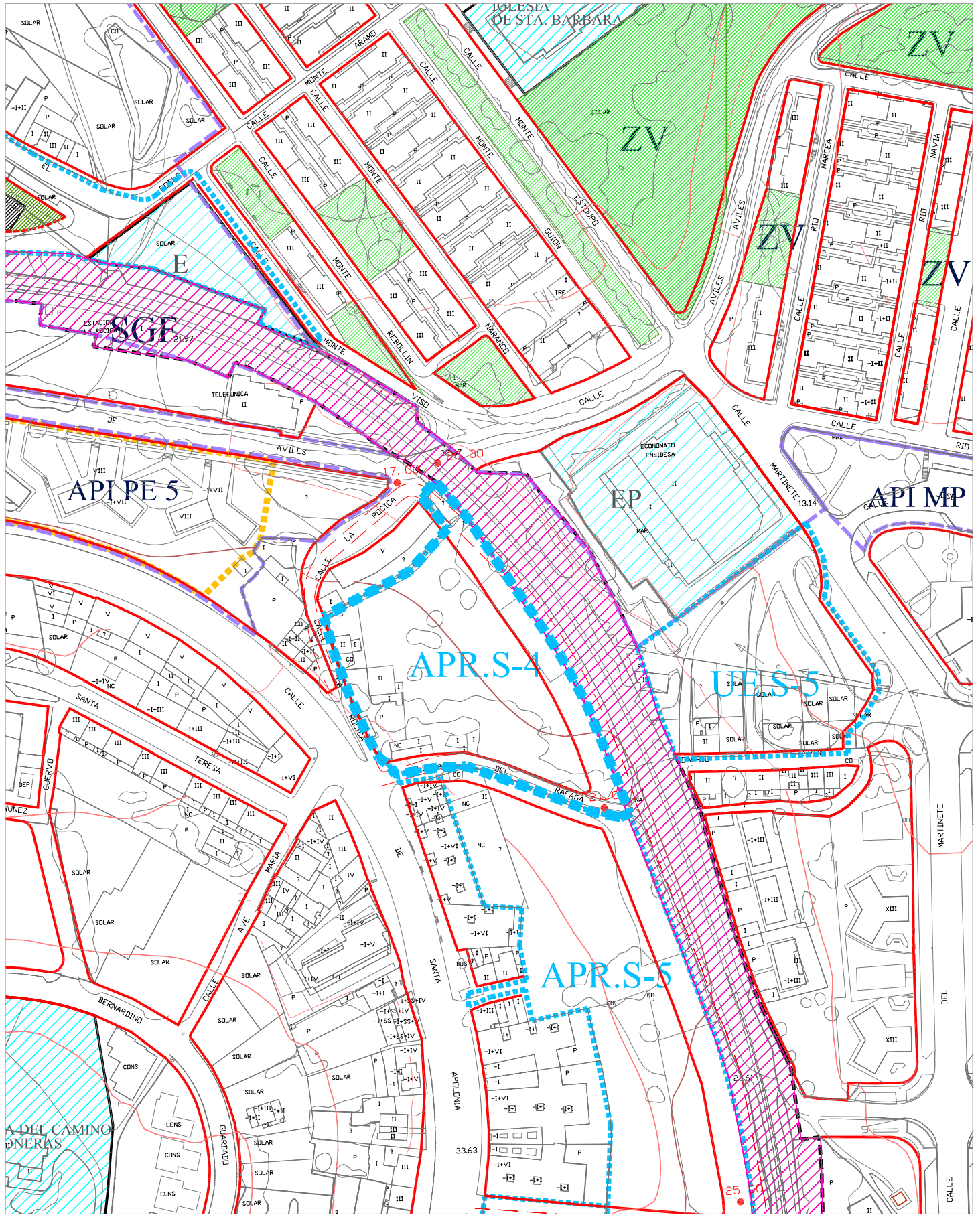
1. Urbanización y cesión de calle a lo largo de las vías de ferrocarril con acceso desde la calle de la Rocica.
2. Las tipologías edificatorias las determina el PERI de acuerdo a su ordenación.
3. La delimitación del ámbito se ajustará al límite del ámbito ferroviario.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS
ÁREAS DE PLANEAMIENTO REMITIDO
CALIFICACIÓN PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE ÁMBITO
NOMBRE

APR. S-4
 AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO
 VILLAGRE 1

NÚMERO 12
ESCALA : 1/2000



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS
ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN SUELO URBANO
CONDICIONES GENERALES Y PARÁMETROS**

CLAVE:	APR.S-4	Número 12
TIPO DE ÁMBITO:	Área de Planeamiento Remitido	Hoja: 03-24
NOMBRE:	Villalegre, 1	

Calificación del suelo: Área de Planeamiento Remitido

Aprovechamiento urbanístico:

- Superficie del ámbito: 7.650 m²
- Edificabilidad bruta: 0,60 m²/m²
- Uso característico: Residencial

Gestión:

- Iniciativa del planeamiento: Particular
- Sistema de actuación: Compensación
- Planeamiento de desarrollo: PERI

Plazos:

- Segundo cuatrienio del Plan General.

Ordenación pormenorizada:

- Calificación de los suelos públicos
A señalar por el PERI.

- Calificación de suelos privados

<u>Código</u>	<u>Calificación</u>	<u>M² suelo</u>	<u>m² construible</u>
	Según PERI		4.590
Total privado			4.590

Aprovechamiento medio:

$$A_m = \frac{4.590 \text{ m}^2}{7.650 \text{ m}^2\text{s}} = \mathbf{0,60 \text{ m}^2/\text{m}^2}$$